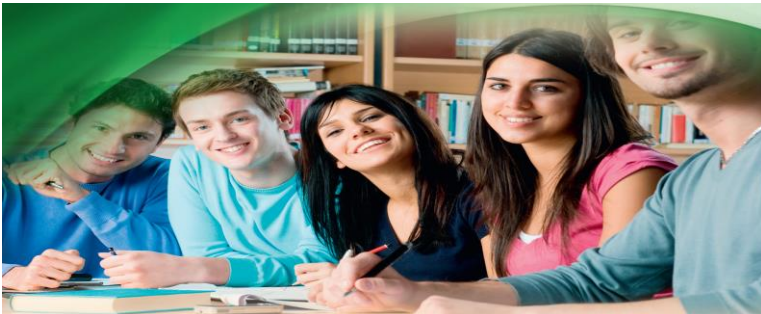


Maestría en Derecho Público

Profundización

**Constitucional, Administración
Pública y Contextos de Paz**



**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
-PEP-**

**FACULTAD DE DERECHO
Posgrados en Derecho
Universidad Autónoma de Colombia**

Bogotá, D.C., 2017

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA



FACULTAD DE DERECHO
Posgrados en Derecho

Maestría en Derecho Público
Profundización
Constitucional, Administración Pública y Contextos de Paz

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
- PEP – MDP -

Bogotá D.C., 2017

Presentación

El Proyecto Educativo del Programa (PEP), se constituye en la carta fundamental de presentación del Programa de Maestría en Derecho Público profundización en Constitucional, Administración Pública y Contextos de Paz.

El programa fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acta No. 1940 del febrero 21 de 2017, el cual integra las condiciones de calidad que lo justifican, identifican, estructuran curricularmente en torno a la docencia, investigación y extensión, contenidos curriculares, interdisciplinariedad y organización de actividades académicas.

La maestría se proyecta por la articulación de las áreas que especifican su denominación para aportar a las reflexiones y desafíos que el derecho público debe abordar, de manera que contribuya a fortalecer la cultura jurídica centrada en las resolución de conflictos vía diálogo, el servicio de la administración pública en términos de garantías ciudadanas, derechos fundamentales y producción de instrumentos de política y administración pública en el horizonte de la justicia social, la construcción de la paz.

CONTENIDO

1. Misión del Programa.....	4
2. Visión del Programa.....	4
3. Antecedentes que justifican el Programa.....	4
4. Identidad del Programa	6
b) Competencias.....	8
c) Perfil de Ingreso.....	11
d) Perfil Profesional	11
e) Perfil Ocupacional.....	11
f) Estructura curricular del Programa	12
g) Plan de Estudios.....	13
h) Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad en el Programa ..	16
i) Estrategias Pedagógicas	18
j) Contexto de la Investigación en el Programa.....	18
k) Sentido de la proyección y extensión social en el Programa	19
6. Reflexión Epistemológica del Programa	21
7. Lineamientos de Gestión.....	27

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

Profundización

Constitucional, Administración Pública y Contextos de Paz

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA - PEP-

1. Misión del Programa

Fortalecer la incidencia del profesional, en las decisiones que vinculan a la ciudadanía con la organización estatal, sus actuaciones y su justicia, potenciamiento de capacidades para la reflexión, prospección sobre saberes que relacionan de manera integral, el cuidado y desarrollo del patrimonio público, bienes y servicios, justicia constitucional y administración, preparación y formulación de la política pública con enfoque derechos fundamentales, convivencia pacífica y paz con enfoque territorial.

2. Visión del Programa

Ser reconocida por promover y divulgar el conocimiento en favor de la protección y garantía de los derechos fundamentales y el desarrollo del derecho público en el contexto de construir una sociedad en paz, con justicia y desarrollo social.

3. Antecedentes que justifican el Programa

La maestría encuentra su origen en el anhelo histórico de los egresados de la especialidad de derecho público de la universidad y los estudiantes que actualmente la cursan, quienes reclaman a la universidad la continuidad en un segundo

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

nivel de profundización, esto es de una maestría en derecho público que les permita continuar con una formación integral en la profundización de sus saberes profesionales en estos campos del conocimiento que se vinculan con el programa.

La exigibilidad constante de avanzar en este nivel de formación en derecho público, llevó a la facultad a promover las condiciones para crear este nuevo programa, que parte del acumulado de condiciones de calidad que aporta la facultad desde las áreas del saber que se conjugan para sumar el perfil especial del estudiantado, cuya trazabilidad puede ser medida desde el pregrado.

Actualmente, la Universidad acorde con las necesidades educativas, comprometida con el desarrollo del país, la consolidación de la democracia participativa y abierta, la solución de la problemática social, la gestión pública, económica, política, ética, la convivencia ciudadana y la justicia social, con el fin de lograr la conformación de una sociedad más justa e igualitaria, a través de la mutua cooperación y solidaridad identifica los principios y valores que señalan su horizonte:¹

- La construcción y consolidación de la democracia, la paz, la equidad social y el ejercicio libre y responsable de los derechos ciudadanos.
- El respeto por el pluralismo ideológico y la diversidad cultural.
- La libertad de cátedra e investigación, la discusión racional y el desarrollo del pensamiento crítico y autónomo.

¹ PEI- Proyecto Educativo Institucional, FUAC, página 10

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

- La difusión de los conocimientos científico-tecnológicos para aplicarlos al desarrollo del entorno local y la competitividad internacional.
- La integridad de la formación académica representada en la articulación de los valores éticos y estéticos con los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- La participación de la comunidad académica: directivas, profesores, y estudiantes, en todos los procesos de desarrollo de la institución.

En ese horizonte la Facultad de Derecho de la FUAC, se adscribe la Maestría en Derecho Público, en armonía con la visión, valores y principios institucionales, como se establece en su misión: “Formar con alta calidad, abogados integrales comprometidos con la realidad social del país y la aplicación del sistema Jurídico nacional e internacional, acorde con las nuevas tendencias del pensamiento para potenciar las capacidades analíticas, críticas, valorativas creativas, propositivas y prospectivas para la resolución de conflictos, el desarrollo social y económico y la construcción de la paz.”²

4. Identidad del Programa

a) Objetivos del Programa

Objetivo General. Formar magísteres por medio de un proceso de participación activa en la construcción de conocimientos avanzados en el ámbito del derecho público e identificar los contextos que le dan un nuevo sentido y alcance la implementación de las medias necesarias y propias de la transición para alcanzar la paz.

² PEDP- Proyecto Educativo del Programa Académico de Derecho. FUAC.

Objetivos Específicos. Son objetivos del programa académico los siguientes:

1. Aportar conocimientos científicos para una educación dirigida al ejercicio jurídico con una visión constitucional a partir del estudio de problemas que emergen de la realidad social y política, cultural, económica y geohistórica colombiana en el contexto de un país que se ocupa de alcanzar los cimientos para construir un país en paz y una convivencia pacífica y con alto compromiso en el cuidado de lo público.
2. Ayudar a transformar la cultura del sistema jurídico colombiano, y contribuirá a fortalecer el respeto, el cuidado de lo público y de la democracia expansiva con la participación de las minorías, como espacios preferentes de construcción de la cultura ciudadana y la convivencia pacífica.
3. Permitir que el profesional alcance una visión más global del derecho público y de la importancia de introducir la innovación como materialización de la justicia constitucional, redistributiva, la contribución a profundizar la democracia participativa y electoral, al servicio del estado constitucional y social de derecho.
4. Proyectar el ejercicio del derecho público hacia la generación de la cultura de paz y la preparación e implementación de una política dirigida a implementar los acuerdos de paz, la construcción de una sociedad más justa, los procesos de paz, verdad, justicia, reparación y reconciliación nacional.

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

5. Fortalecer las relaciones entre el gobierno, la gobernanza y la aplicación territorial del derecho público, la justicia constitucional y administrativa.
6. Fortalecer las competencias críticas, creativas, analíticas y holísticas, del egresado para un mejor desempeño laboral y una mayor comprensión de los fenómenos socio-jurídicos del país, el cuidado de los bienes, recursos, manejo de lo público al servicio de la justicia y la equidad.
7. Introducir un marco filosófico, pluralista y diverso, se propicia la organización y sistematización de conceptos y teorías en el camino de resignificar los lenguajes jurídicos tradicionales, la asunción de nuevos paradigmas de conocimiento sobre el papel de derecho y la expansión de la cultura jurídica de lo público.

b) Competencias

En consideración a la visión holística e integral basada en el aprendizaje que asume el programa, a partir de diversos tipos de saberes que se conjugan en el saber conocer, saber hacer y saber ser, el programa introduce el desarrollo de su estructura curricular en la articulación de los perfiles con las capacidades y habilidades que se expresan en las competencias:

Competencias

Analíticas. Capacidad de visibilizar el conocimiento en sus componentes más básicos, como conjunto de partes que se entrelazan para separarlas y organizarlas con visión sistémica previa clasificación de las propiedades que permiten identificar patrones comunes entre las partes que conforman el ordenamiento jurídico. En el caso del derecho público, la complejidad de los campos que abordan exigen el conocimiento más

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

amplio posible del espectro para poder separarlo a fin de entender las propiedades que permiten generar estructuras normativas que permitan abordar en categorías estructurales el desarrollo de sus instituciones.

Criticas. Aproximación a la realidad previo observación de la realidad, identificación de las características y propiedades que mantienen los objetos de conocimiento aislados, con el fin de encontrar puentes de comunicación que contribuyan a la organización del pensamiento, para establecer juicios sobre la base de verdad como correspondencia y validación del conocimiento con rigor metódico abierto, plural y dirigido a transformar estructuras cognitivas basadas en estereotipos y prejuicios que impiden desarrollar los principios sociales de solidaridad, cooperación, justicia social, desarrollo holístico.

Creativas. Se conjugan habilidades y destrezas que reconocen los avances que las teorías y prácticas de tradiciones tradicionales han aportado, y mediante un conocimiento observacional, producen hipótesis que tienen en cuenta la abducción capacidad de predecir hipótesis novedosas para resolver problemas de manera alternativa como por ejemplo, establecer relaciones entre ambiente sano, extracción minera y superación de las tensiones sociales que se producen en esa conexión material de los objetos de la producción, lo cual requiere tener en cuenta principios constitucionales para ponerlos en circulación en el proceso circular que articula realidad, al servicio de lo público y el bien común y lo jurídico, es decir pensamiento para la innovación.

Cognitivas. Mediante este tipo de competencias el estudiante comprende las ideas fundamentales en torno a una problemática de carácter teórico o práctico, sea a nivel de profundización o de investigación, desarrolla las teorías filosóficas que se requieren para dar una visión del conjunto al derecho público y para acercarlo a los nuevos desafíos que por ejemplo en Colombia se requieren para construir la paz de manera estable y duradera.

Interpretativas. Por medio de la comprensión de teorías aplicadas a la realidad social, el estudiante analiza los problemas y genera decisiones aplicando las teorías constitucionales contemporáneas y su vinculación con las teorías De los derechos fundamentales y el desarrollo de los modelos económicos con una visión holística, es decir desarrollo de la comprensión, la visión abierta y contextual más allá del apego a la ley e

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

identificación de los múltiples factores que se conjugan en un objeto de conocimiento.

Argumentativas. El estudiante es capaz de producir y sostener un discurso racional, a través de los métodos de argumentación, que soporte los fundamentos de una posición frente un caso o problemática determinada siguiendo los parámetros propios de las reglas del razonamiento jurídico, la ponderación de argumentos, la optimización de los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del derecho público en general.

Propositivas. Son fundamentales para el programa de Maestría, exigen una visión prospectiva y creativa en el estudiante para impulsar, transformar e innovar las tendencias tradicionales del pensamiento y los saberes sobre sus bases filosóficas políticas y análisis en pro y en contra, para dar respuestas y proyectar propuestas holísticas a las grandes problemáticas de la realidad, como la formulación o reformulación de la política públicas que en derecho público exige para aportar a la construcción de la paz, tejiendo desde los ordenamientos territoriales y con una visión que tenga en cuenta la importancia ecológica y el impacto social tanto en lo rural como en lo urbano.

Comunicativas. Establecen la posibilidad de lograr mejores relacionales de los estudiantes como personas, profesionales y miembros de comunidades alrededor de los saberes que definen el horizonte de la Maestría, tanto de manera presencial como virtual, por ende se fortalecerá la colaboración mutua, la oralidad, la solidaridad, el trabajo en equipo, el estudio de casos y audiencias simuladas, las prácticas y en general, el diálogo interactivo y transdisciplinar asumiendo el estudio de problemáticas complejas que ayuden a fortalecer y profundiza el amor y el compromiso con el cuidado de lo público.

Axiológicas. Toda interpretación es una valoración. Los actos de valoración no se reducen a una interpretación dualista de hechos y problemas sino a un comportamiento sobre la base de la ética de la comunicación y la ética de la interpretación. Esto significa un enfoque centrado en las relaciones intersubjetivas, que permitan reconocer el valor de los argumentos del otro y justificar, en la comunidad académica y en el actuar profesional la importancia de conocer la diversidad de perspectivas de análisis y especialmente la significación social y política que alrededor

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

de la dignidad y los derechos fundamentales definen los valores y principios fundamentales del conglomerado social, propios del estado constitucional de derecho.

Investigativas. Identificar las complejas y variables situaciones que desafían la realidad, requiere la formación en la pregunta, en el cuestionamiento de la realidad, en la identificación de situaciones que afectan y ponen en riesgo la vida, sus entornos y sus ambientes, en la identificación de factores estructurales y coyunturales que afectan la vida digna, su calidad, el desarrollo de las comunidades, pero también identificar el cómo, para establecer diagnósticos, hallar dificultades, focos de producción de conflictualidades no resueltas, casos de difícil resolución, y en general la capacidad creativa y práctica para proponer soluciones efectivas, que impacten en beneficio de universos poblacionales y dar respuestas integrales y decisiones desde una comprensión global y sistémica de los sistemas jurídicos y sociales.

c) Perfil de Ingreso

Profesionales con interés o experticias en el ejercicio de las ramas vinculadas al derecho y afines.

d) Perfil Profesional

El magíster fortalecerá capacidades para generar e impulsar prospectivas, decisiones y políticas en los sectores público y privado, gestión, administración y organización del Estado, desarrollo integral, convivencia pacífica y paz sostenible.

e) Perfil Ocupacional

Podrá desempeñarse en la administración pública, judicatura, organismos de control, consultoría, asesorías, defensa del patrimonio público, academia, investigación, organismos de control, litigio.

f) Estructura curricular del Programa

El Plan Curricular de la Maestría fue elaborado como un sistema complejo que a partir de las áreas organiza los componentes en el horizonte de proyectar una formación integral vinculada a los contextos que desafían al derecho público en su misión de garantizar una relación sincrónica entre instituciones y ciudadanía, considerando el deber de centrar el estudio del derecho público en la persona, su dignidad, sus derechos y los territorios en los que se desarrolla la vida comunitaria familiar y personal de quienes interactúan en el desarrollo social, económico y cultural, en ese sentido la organización de la malla contribuye a que el estudiante adquiera una mayor comprensión del derecho público y su inserción en la realidad.

La estructura curricular de la Maestría, está conformada por Ejes Estructurantes, Áreas del Saber y Componentes del plan de estudios.

La estructura macrocurricular corresponde a las categorías más generales del currículo y en el programa se denominan: “Ejes Estructurantes”. Esta clasificación ayuda a establecer conexiones entre los distintos saberes, de manera interdisciplinar y transdisciplinar, organizando y articulando la aprehensión y producción de conocimiento, más allá de las disciplinas y las áreas con unos propósitos vinculados al desarrollo de la misión y visión del Programa, en tanto, centro de pensamiento y tejido de comunidades científicas y académicas diversas, diferentes e inclusive divergentes.

La estructura meso se refiere a las categorías intermedias entre la macro y la micro, según los lineamientos institucionales, que en el programa corresponden a las “Áreas del Saber”. Esta estructura permite identificar y agrupar los componentes del

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

plan de estudios en torno a un saber, los delimita por su significado, enfoque, sentido y alcance, para darles un orden y sistematizarlo; constituye un espacio abierto de interacción entre los distintos componentes del plan curricular y propende por la generación de diálogos entre diversos sujetos, la colaboración y fusión de la producción desde sus comunidades. Las Áreas del Saber reafirman la necesidad de dialogar y abrir espacios de conocimiento a través de las teorías y las prácticas, que contribuyen a la formación, avance y fortalecimiento del perfil profesional del magister; lo que convoca necesariamente al carácter inter - transdisciplinar de los discursos y prácticas del programa. Las áreas en cuestión son cuatro: Constitucional, Administración Pública, Contextos de Paz y Aplicación e Innovación

La estructura micro corresponde a las categorías específicas que en el programa se denominan “Componentes”. Esta estructura comprende el contenido teórico y/o práctico de un saber en particular y los diferentes niveles de abstracción y generalización, métodos y didácticas de desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, que dependen del grado de profundización, problematización o extensión.

g) Plan de Estudios

La Maestría se fundamenta en planteamientos, filosóficos y teórico-prácticos y disciplinares, que se desarrollan en dos ejes Estructurantes, cuatro áreas del Saber y se concretan en veinticuatro componentes.

Los créditos electivos del plan de estudios se dirigen al desarrollo de los intereses del estudiante según su perfil ocupacional y comprenden de tres créditos que se complementan con los

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

cinco créditos de los otros componentes del área de aplicación e innovación.

El Plan de estudios se diseñó en 48 créditos académicos que se distribuyen conforme a los propósitos de formación que proyecta la Maestría y acorde a la estructura curricular abierta y flexible, los cuales están distribuidos en cuatro áreas del saber de la siguiente manera:

AREAS	Créditos Académicos
Constitucional	16
Administración pública	14
Contextos de paz	10
Aplicación e innovación	8
Total	48

El Programa se plantea una relación de uno (1) a tres (3) horas de trabajo, por cada hora de labor docente presencial, el estudiante tendrá a su cargo tres (3) de trabajo autónomo o independiente, de conformidad con el propósito de fomentar el autoaprendizaje del estudiante profesional.

El programa homologa componentes curriculares de otros programas hasta en un 50%.

A continuación se presenta el Plan Curricular de la Maestría:

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

Constitucional		Administración pública	Contextos de paz	Aplicación en innovación		
Dogmática constitucional y sujetos de protección (2CA)	Teoría general del acto administrativo, proceso de formación y control (2CA)	Medios de control judicial en CPACA y mecanismos alternativos de solución de conflictos (2CA)	Acuerdos de paz e implementación, énfasis en víctimas, mujeres y ordenamientos territoriales (2CA)	Métodos de investigación y comunicación científica (2CA)		
Justicia constitucional y mecanismos de protección (2CA)			Contexto rural integral, sistemas productivos y régimen agrario (2CA)	Proyecto innovador del estudiante (2CA)		
Democracia, gobierno y régimen electoral (2CA)		Responsabilidad contractual del Estado, Planeación y modalidades de selección (2CA)	Políticas públicas con enfoque diferencial en género, derechos humanos y paz (2CA)	Tics y divulgación de los resultados (1CA)		
Teorías y dimensiones de los derechos fundamentales y del desarrollo holístico y sostenible (2CA)		Regímenes de responsabilidad extracontractual del Estado (2CA)	Litigación estratégica y justicia de género en el contexto del cuidado de lo público (2CA)	Componentes electivos según interés del estudiante (3CA)		
Economía constitucional y tributación (2CA)		Función pública entre la confianza y la transparencia (2CA)		Ambiente sano, sector minero energético y tensiones sociales (2CA)		
Internacional público énfasis en régimen de los espacios marítimos (2CA)		Oralidad y Argumentación (2CA)				
Filosofía del derecho constitucional y razonamiento jurídico (2CA)		Régimen probatorio en actuaciones administrativas y procedimientos contenciosos (2CA)				
Control fiscal, financiamiento público y postconflicto (2CA)						
T.	16	14	10	8	48	

h) Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad en el Programa

El carácter interdisciplinario del programa, está referido a la asociación y cooperación entre las diferentes ciencias y disciplinas. El programa, involucra grupos de investigación cuyos integrantes provienen de diferentes tendencias y escuelas de pensamiento, saberes y disciplinas, con miras a generar un diálogo que ayude a derribar las fronteras que se presentan entre las disciplinas por sus objetivos que las identifican y las fragmentan.

Otro aspecto, mediante el cual se concreta la interdisciplinariedad es el análisis de los problemas concretos que se realiza con el aporte de otras disciplinas, sin las cuales no se lograría la comprensión holística del problema y sus soluciones colaborativas, así como la producción de resistencias y alternativas a esas formas tradicionales de abordar el estudio de los saberes.

Por otra parte, el carácter intertransdisciplinar, como etapa superior de integración de las estructuras curriculares, promueve la construcción de un sistema de conocimiento abierto y flexible, que trasciende las fronteras de cada ciencia o disciplina en particular. Esa pretensión se logra a través de la formación que parte de los ejes de Fundamentación e Integración, para la comprensión global del Derecho Público y está dada por el estudio de los áreas de Constitucional, Administración Pública, Contextos de Paz y Aplicación e innovación, en tanto permiten comprender estas categorías; cómo surgieron y qué aportan al pensamiento a fin de

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

resignificar o redefinir su origen, fundamentación, aplicación y la generación de un sistema colaborativo y colectivo de interacciones y coordinación entre saberes.

El área de contextos de paz, por ejemplo, asume una visión del derecho público abierta y compleja, pues asume problemáticas fundamentales que vinculan la administración pública con el bienestar social, a partir de componentes vinculados con problemas que se resuelven entre áreas ocupadas del desarrollo de lo público, como es la relación entre tierra, territorio, población, agro y ruralidad, pero a su vez las dinámicas que aproximan esas situaciones complejas con el problema del ambiente y la explotación económica y productiva, como la minera y la energética en tensión permanente con las poblaciones y sus derechos sobre los territorios. Tensiones que deben ser resueltas en términos de resolver los problemas vinculados al proceso de paz y la implementación jurídica de los acuerdos, a la que está obligado el Estado en el contexto del ámbito público.

En ese sentido, asumir un currículo que tenga en cuenta la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, conlleva a fortalecer una visión pedagógica y cultural que promueva la solidaridad, la sensibilidad social, el respeto y cuidado de la vida, el ambiente, los recursos naturales y humanos, y en general todos los elementos que configuran las realidades sociales, económicas, políticas y culturales contemporáneas.

i) Estrategias Pedagógicas

La Maestría, en coherencia con su enfoque pedagógico abierto, plural y en el contexto de la complejidad y la comprensión, desarrolla estrategias dirigidas a fortalecer las capacidades y habilidades para dar respuestas integrales, promover la reflexión y la problematización, estudio de casos, audiencias simuladas, resolución de problemas, investigación, estudio de los contextos en que emergen los conflictos, además del uso de talleres, seminarios, conferencias, conversatorios, charlas, foros, aulas virtuales, tutorías permanentes, simulación de audiencias, videos, etc.

j) Contexto de la Investigación en el Programa

La investigación asume varias perspectivas. La investigación de grupos que procura llenar estándares altos de calidad y fomentar la cultura de la investigación científica, mediante la formación de investigadores que con sus proyectos y múltiples actividades investigativas contribuyan a la generación de nuevos conocimientos tendientes a producir alternativas para el avance de la ciencia y las condiciones económicas y sociales del país.

La Investigación formativa, que se orienta a facilitar los espacios y las herramientas requeridas por los actores de la comunidad académica para desarrollar las competencias que les permitan a través del rigor y la creatividad, emplear métodos científicos en la solución de los problemas de su entorno.

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

La producción investigativa de profesores y estudiantes del programa se desarrolla a partir de las líneas que se expresan en las áreas de fundamentación del programa y se articulan con las líneas que identifican la producción de los grupos, semilleros y proyectos de investigación que soportan la constitución y desarrollo de la Maestría, caracterizados por una trayectoria productiva, visible y reconocida en el medio, por la generación de conocimiento e innovación, en tanto su compromiso con los problemas más sensibles que definen el ser de la misión de la Universidad y su horizonte expresado en el compromiso con el cuidado de lo público, la democracia participativa, la justicia social y la paz.

k) Sentido de la proyección y extensión social en el Programa

El programa pretende articular la práctica académica a la dinámica de la sociedad, propender por la sensibilización y concientización de los maestrandos para poner sus capacidades al servicio de la comunidad.

La maestría promoverá un proceso sinérgico entre investigación y proyección social, manifiesto la articulación del proyecto innovador con una temática que contribuya a la resolución de una problemática de una comunidad específica. Este eje pretende que la producción de conocimiento de la comunidad académica, se articule directamente con la realidad y la transforme para superar los focos epidemiológicos que se producen en las interacciones sociales.

La proyección Social del Programa va dirigida especialmente a contribuir al fomento de una cultura jurídica basada en la protección y garantía de los Derechos Fundamentales, el cuidado y expansión de la cultura de lo público y la construcción de la paz, para tal fin, se llevan a cabo actividades tales como:

- ✚ Alianzas estratégicas con instituciones estatales para identificar debilidades en los procesos de producción e implementación de política pública.
- ✚ Asistencia para la corrección de la política penal en el marco de la política social.
- ✚ Estudios *in situ* a fin de identificar los factores estructurales que influyen en la emergencia de contextos caracterizados por las violencias que emergen de comportamientos sociales por conflictos no resueltos adecuadamente.
- ✚ Convenios de proyección social con organizaciones sociales dirigidos a establecer mapas de los espacios relacionales entre personas y grupos que dan origen a violencias estructurales.
- ✚ Estrategias de acompañamiento a víctimas de grandes violaciones a Derechos Humanos a fin de evitar la impunidad, se garantice la verdad, la justicia, la reparación de las víctimas y la implementación de los acuerdos de paz.
- ✚ Organización de conversatorios y debates entre diversos sectores públicos y privados con el propósito de aportar a la comprensión de los fenómenos.
- ✚ Formulación e implementación de actividades de formación continua de manera que se extienda el

impacto de la Maestría en el entorno, con diplomados, seminarios, cursos, entre otros.

- ✚ Acciones de seguimiento a la Corte Constitucional y del Consejo de Estado.
- ✚ Proyecto innovador en coordinación con instituciones estatales para fortalecer la justicia de género y garantía de los derechos a los sujetos de protección constitucional.

6. Reflexión Epistemológica del Programa

El horizonte teórico del programa, fiel al pensamiento fundacional centrado en el pluralismo, el humanismo, la crítica y la investigación científica como productora de realidad, se articula particularmente en torno a teorías epistemológicas que reconocen la diversidad y la complejidad, en el entendido que la misión de un egresado es lograr articular, organizar y sistematizar transdisciplinariamente las diferentes categorías que filosóficamente articulan el derecho público para dar respuestas integradoras.

Estas teorías, conceptos y métodos asumen el conocimiento de los riesgos que acompañan la interacción social y las múltiples culturas posmodernas, que constituyen la contemporaneidad con el fin de encontrar respuestas que desaten en el complejo número de circunstancias y situaciones que se entretajan en las múltiples realidades que expresan las conflictualidades y la problemáticas específicas que enfrentan las sociedades, y que las teorías holísticas ayudan a resolver en el contexto

de los valores y principios propios de los estados constitucionales de derecho.

Por ello, se hace necesario encontrar teorías y categorías que entrelacen la misión tradicional del derecho público con su carácter de derecho encargado de establecer relaciones entre estado y ciudadanía para garantizar la convivencia pacífica y la construcción de la paz en su visión integral, omnicompreensiva de la justicia social, derechos y seguridad pública.

Con el posicionamiento de los sujetos de derechos y la diversidad cultural que caracteriza a las poblaciones, las personas y sus entornos, se introducen epistemologías que reconocen la potencia de la subjetividad y su constante interacción con la objetividad, en desarrollo de la mirada que introduce en las ciencias los sistemas termodinámicos y abiertos, aplicados a las ciencias sociales.

La vida, en estas epistemologías se convierte en proceso, en artefacto, alcanzado a través de un proceso de organización que capta de su entorno las condiciones para sostenerse, en lucha permanente contra la destrucción, el aislamiento, el desorden, la entropía. En general, se trata de ejercer reacción contra la entropía, contra la muerte calórica, que significa mantener los sistemas cerrados y verticales sin considerar que todo influye en el entorno y lo transforma, de ahí la necesidad de avanzar en las ciencias sociales en una relación directa entre ciencias de la vida, ética y derecho público.

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

El Derecho conforme a las teorías que parten de la complejidad y forman parte de la Maestría, se convierte en una estrategia, especialmente para la resolución de conflictos, la concertación y para alcanzar la justicia material que caracteriza al Estado Social de Derecho, el desarrollo del estado constitucional de derecho y la democracia participativa, plural y con equidad.

Entre las principales tendencias de pensamiento que forman parte del programa y que lo vinculan con la facultad de derecho se encuentra el enfoque de derechos y democracia constitucional, participativa y efectiva, que desarrolla la “Teoría del Garantismo” que recoge una visión deontológica y normativa del Derecho que tiene fundamento en los paradigmas propios de la complejidad y las teorías de la evolución.

Además de esta tendencia de pensamiento, el programa entra en diálogo y en discusiones con otras visiones y paradigmas de conocimiento diferentes en la conceptualización y fundamentación de los derechos y para la interpretación de las normas jurídicas, al momento de resolver situaciones jurídicas, y para establecer la verdad, así, como con los métodos que las identifican y que ingresan en el marco del pluralismo el constructivismo, el realismo.

Por otra parte, la Facultad de Derecho, desde su pregrado hasta los posgrados, reflexiona permanentemente con su comunidad, sobre los modelos tradicionales de la cultura jurídica y del apego a la ley, basada en realidades objetivas aplicadas a las ciencias sociales y normativas, en tanto, esa

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

concepción tradicional considera que el Derecho se identifica con la ley, en contraste con las tendencias contemporáneas que anteponen la dignidad humana, y los derechos fundamentales a la ley y que son la expresión de la democracia constitucional y la justicia material y de la comprensión de la ecología de la vida bien como lo afirma Edgar Morín y Maturana entre otros.

Estos son algunos de los desafíos que asume la Maestría para desarrollar la democracia constitucional, y un sistema de justicia global y deben ser tenidos en cuenta en la formación profesional, a través del estudio e investigación de los avances que la filosofía del derecho constitucional, la interpretación judicial y hermenéutica desarrollan en Colombia y que se reflejan, especialmente, en las decisiones judiciales y en la producción de las altas cortes de justicia constitucional para dar una visión general de la justicia constitucional, horizonte que proyecta la misión de la universidad hacia niveles de conocimiento más alto en los campos investigativos, en los que se pretende avanzar desde las maestrías, para desarrollar en doctorado comprensivo de estos campos más allá de lo disciplinario.

Estos elementos teóricos, trazan el camino que orientan la Maestría sobre la construcción de una democracia más justa y solidaria, pero también, de una “democracia dúctil”, es decir, “la inclusiva integración de éste adjetivo a través de una red de valores y procedimientos comunicativos, que tienen en cuenta la flexibilidad de los principios constitucionales organizados horizontalmente, tendientes a ayudar a superar el sistema jurídico tradicional apegado al legalismo y en diálogo con su

estructura jerárquica y cerrada que somete la realidad a las formas jurídicas”³.

Es fundamental el desarrollo de nuevos modelos teóricos complejos, discursivos, argumentativos y evolutivos que ayuden a superar el hiato que para el Derecho, la Justicia y la administración de lo público, se presenta entre construcciones teóricas especulativas e investigación empírica, de manera que se puedan introducir en su estudio, visiones alternativas, sean capaces de dar cuenta y controlar el riesgo que implican situaciones socio jurídicas que desconocen la pluralidad, las diferencias de los sujetos y que se convierten en violencias que afectan la convivencia y la paz, que desconocen la ambigüedad e indeterminación del lenguaje jurídico a la hora resolver conflictos.

Por otra parte, y aunque el surgimiento de las condiciones de avances en ciencia y tecnología, mejoran globalmente las condiciones de existencia, la implantación de los nuevos modelos económicos transnacionales basados en la economía explorativa, extractiva y energética a gran escala, contribuyen a la producción de conflictos y guerras, con pérdidas enormes de vida y profundos sufrimientos humanos, que además, ponen en riesgo la convivencia pacífica, la diversidad, la vigencia de los derechos fundamentales, el ambiente y la supervivencia del planeta de manera sostenible.

³ Gustavo Zagrebelsky. El Derecho Dúctil. ED. Trotta, Madrid, 1996.

Todos esos cambios en la vida contemporánea requieren que en la formación de profesionales expertos en derecho público, se aborden nuevos paradigmas del conocimiento, cuestionamiento y resignificación del concepto y los fundamentos del Derecho y su vinculación con otros saberes y conocimientos, bajo una mirada inter y transdisciplinar, así como la incidencia efectiva en el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos y la convivencia, para alcanzar una justicia social con equidad.

Los ejes del accionar de la vida pública en Colombia se encuentran atravesados desde su horizonte teórico por las áreas transversales de constitución y gobierno, gestión y administración de lo público y su relación con los contextos de paz, que lo proyectan hacia la organización y sistematización de un complejo de teorías ocupadas en lograr una visión integral del derecho público.

La fundamentación práctica del programa es desarrollada en la investigación aplicada al diseño y la estructura de casos, en concordancia con la práctica con el fin de dilucidar los métodos, metodologías, técnicas e interpretación de los fundamentos epistemológicos para que las ciencias aplicadas permitan el fortalecimiento de la investigación científica a partir de las diferentes metodologías que incluyen el estudio de casos concretos.

En el Plan de Estudios de la Maestría se evidencian aspectos teóricos que contextualizan el derecho público, como son la teoría general del acto administrativo, filosofía constitucional, teorías de los derechos humanos y el desarrollo holístico, las teorías contemporáneas del

derecho constitucional, la filosofía del derecho constitucional, que se conjugan en un espectro de ciencias interdisciplinarias, que le dan soporte a la nueva cultura jurídico a partir del fortalecimiento de la investigación científica que se desarrollará, a partir de la crítica científica y de una mayor comprensión de las nuevas dimensiones del cambio y de la transformación del conocimiento.

7. Lineamientos de Gestión

a) Selección Profesores

La Universidad, con el Acuerdo 404 de 2004, establece la política institucional docente, en la que se adoptan los mecanismos y criterios para la selección, permanencia, promoción y evaluación de los profesores, éste se encuentra a disposición de la comunidad académica en la web de la Universidad.

Conforme a la reglamentación institucional, el proceso de selección de los profesores de tiempo completo y medio tiempo se realiza mediante concurso público de méritos, dirigido por el Comité de Selección y Evaluación Docente, conforme con los perfiles requeridos por el programa, y los requisitos establecidos en el Acuerdo 404. Cabe resaltar que desde el año 2010, por normativa institucional, es requisito de ingreso que el profesor tenga mínimo el título de maestría y demuestre dos años de experiencia universitaria.

El ingreso al escalafón docente se hace en la categoría de adjunto. Cuando el profesor ha concursado para una

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

categoría superior, esta recategorización la puede solicitar un año después de estar vinculado a la Universidad y la decisión depende de los resultados de evaluación docente.

La categorización se encuentra articulada con la producción intelectual del docente y el desarrollo de la misión institucional y del programa.

En relación con la Maestría:

La selección de los docentes se realizará bajo convocatoria pública y abierta en la que se exigirán estudios de Maestría o se equivalente, y/o Doctorado y en casos excepcionales a falta de profesionales en áreas del conocimiento, se podrán aceptar con especialización, además deberán acreditar experiencia en investigación, docencia y producción intelectual verificable.

b) Selección Estudiantes

Ingreso

Profesionales con interés o experticias en el ejercicio de las ramas vinculadas al derecho y afines.

Requisitos de Ingreso al Programa:

- Título profesional
- Experiencia profesional
- Hoja de vida, soportada documentalmente
- Certificación o presentación de Prueba de comprensión de textos técnicos en inglés, requisito no excluyente pero si clasificable para medir nivel de comprensión.

MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO

PROFUNDIZACIÓN EN CONSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CONTEXTOS DE PAZ

- Presentación de entrevista expositiva sobre un aspecto del derecho público.
- Comprobante de pago de derechos de inscripción.
- Ser aceptado por el Comité del Programa de la Maestría, previo estudio y evaluación acumulativa de los requisitos exigidos.

La Universidad ha definido la reglamentación, políticas y procesos para admitir a nuevos estudiantes y aceptar transferencias tanto internas como externas, según lo contempla el capítulo III, artículos 10 al 20 del Acuerdo 467 Reglamento Académico Estudiantil.

Proceso de Inscripción y Admisión a la Maestría

El proceso para de Inscripción y Admisión al programa es como sigue:

Inscripción: Al momento de la inscripción el aspirante debe presentar los siguientes documentos, organizados en una carpeta de cartón, tamaño carta, debidamente legajada y en el siguiente orden:

1. Hoja de Vida Actualizada
2. Fotocopia del acta de grado de profesional
3. Una fotocopia de la cédula de ciudadanía o pasaporte
4. Fotografía reciente tamaño 3x4
5. Derechos de inscripción cancelados.

Admisión: Finalizado el proceso de inscripción, el aspirante deberá elaborar un ensayo con base en una lectura previa asignada por la Dirección del Programa (valoración 50%).

Realizado el ensayo, el aspirante deberá presentarlo y discutir sus argumentos en una disertación ante el Comité de admisión del Programa (valoración 50%).

c) Evaluación de profesores

La evaluación docente se rige por el Acuerdo 223 de 1995 y el Acuerdo 478 de 2004, art. 51, la política establece que la evaluación es semestral y que se lleva a cabo por parte de los estudiantes, profesores y Directores de Programa Académico mediante una encuesta institucional, que se debe aplicar un mes antes de finalizar las clases.

Los resultados por profesor son analizados por los Directores en forma conjunta con el docente, en los ámbitos o aspectos que cada uno evalúa, para que se establezcan los compromisos de mejoramiento que deben quedar consignados en Actas.

En la evaluación del docente, se contempla la valoración de los componentes “Desempeño docente y Plan de trabajo”.

La evaluación final de cada profesor es un referente obligado para decisiones sobre ubicación, promoción y permanencia y para el otorgamiento de estímulos e incentivos. Para el caso de los docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo, de conformidad con el

Acuerdo 404 de 200443, están obligados a presentar informe anual de gestión ante el Coordinador del área correspondiente, quien lo evalúa y presenta las recomendaciones ante el Decano (en el caso de la Maestría, ante el director del programa), para que sea evaluado por el Comité de Selección Docente, quien toma las decisiones sobre la continuidad del docente.

d) Evaluación de estudiantes

Los docentes que asumen los diferentes componentes curriculares y, de acuerdo con las políticas Institucionales de evaluación, deben evidenciar en las guías de cátedra, los criterios, pesos, mecanismos y periodicidad de la evaluación. Por otra parte, deben registrar las notas en el Sistema de Información Académico en las fechas establecidas por la Universidad en su Calendario Académico.

La evaluación es por proceso, por tanto, se deben evaluar mínimo dos criterios y la calificación aprobatoria es de 3.5 en adelante.

Opción de grado

Los estudiantes del programas de la maestría podrán graduarse a través de la modalidad de un proyecto innovador, que el estudiante deberá diseñar, ejecutar, presentar informe y defender el informe ante el comité designado por el comité de programa para su aprobación y conforme a los protocolos que definen el sentido y el marco de actuación del estudiante.

El estudiante elegirá la opción de grado, el resultado y el producto que entregará, la modalidad que desarrollará para profundizar en su proyecto, como pasantía movilidad internacional, cursos electivos, participación en congresos, cursos en otras universidades nacionales o internacionales y deberá entregar su informe conforme a los protocolos que deberá cumplir para su aprobación.

Criterios de evaluación de la opción de grado:

Diseño del proyecto innovador, el cual debe contener el problema, el objetivo, los resultados, el cronograma, el análisis de resultado, el impacto, las estrategias de innovación y aplicación.

Presentación de la propuesta, que se espera se realice al terminar el estudio de las áreas de fundamentación (Tercer semestre aproximadamente), el cual será evaluado por el Comité de Programa según el cumplimiento de requisitos y aprobada para ser desarrollado durante el desarrollo de los componentes del área de aplicación e innovación, los cuales tendrán un puntaje porcentual para efectos de la aprobación final de la opción de grado.

- Métodos y escritura. Es un componente estratégico del proyecto integrador, el cual ayuda al estudiante a comprender el tipo de investigación que realizará para dar cuenta del proyecto integrador que caracterizará su trabajo de grado. En ese sentido estudiará los métodos que caracterizan la investigación sociojurídica como campo de formación necesario para abordar la realidad social,

mediante la articulación de los métodos cualitativos con los cuantitativos para una mayor comprensión de la realidad.

El cuestionando la fragmentación y aislamiento de los métodos. Pero también, el desarrollo de un proyecto requiere de unas competencias sobre la forma como se plantea y desarrollan las ideas, lo cual implica conocer la forma como se expresan las proposiciones, el lenguaje como se hace manifiesto el desarrollo, la forma como se debe presentar un trabajo, como se debe exponer los resultados y sus análisis, a fin de divulgarlo y socializarlo.

- Electivas de acuerdo al interés del estudiante escogidas

e) Gestión Planta Física

La Sede académico-administrativa donde funciona el programa, está ubicada en la Casa de Posgrados.

En relación con las aulas de clase, la Universidad cuenta con salones con una capacidad de 40 personas y estarán dotados con equipos de cómputo y audiovisuales.

Cabe destacar que para las prácticas de la Maestría, la Facultad de Derecho cuenta con la Sala de Audiencias Jorge Eliecer Gaitán, debidamente dotada.

f) Recursos Tecnológicos y Bibliográficos

La Universidad, tiene establecidas las políticas instituciones del Sistema de Biblioteca que se encuentran consagradas en el Acuerdo 475 de 2004⁴.

Biblioteca Virtual: En esta modalidad se encuentran las bases de datos dentro de las cuales se destacan para el programa:

- Base de datos Ambientalex.info
- Base de datos Leyex.info
- Base de datos V/LEX
- Base de datos Proquest
- Base de datos E-Libro
- Base de datos E Brary

Las bases de datos podrán ser consultadas por la comunidad académica del programa que permite un trabajo independiente para docentes y estudiantes.

En relación con publicaciones periódicas, el programa podrá acceder a:

- Revista Criterio Jurídico Garantista
- Revistas Foro colombiano
- Revista Derecho Colombiano
- Revista Doctrina Jurídica
- Lex /Base

⁴ Reglamentación Biblioteca Acuerdo 475 de 2004

www.fuac.edu.co

